

ASPECTOS BÁSICOS DE LA
JUSTICIA TERAPÉUTICA Y LOS
TRIBUNALES PARA EL
TRATAMIENTO DE ADICCIONES



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

AMEXCID
AGENCIA MEXICANA
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO



AUDIENCIAS Y PREAUDIENCIAS



Características de las audiencias previas o “preaudiencias”

2

- Enfoque multidisciplinario y colaborativo.
- Para identificar necesidades y generar apoyos.
- Establecer prioridades.
- Consolidación de redes de apoyo.
- Construcción de soluciones y toma de decisiones.

Circunstancias que deben ser consideradas en las preaudiencias

3

- Generación de un plan de trabajo para el participante.
- La opinión del terapeuta es trascendente para la decisión del juez.
- Debe evitarse la invasión de disciplinas, respetando las opiniones.

Una audiencia de calidad.

4

- La audiencia resulta un componente clave en el proceso terapéutico:
- La supervisión constante (en audiencias periódicas) y el monitoreo conjunto hacen la diferencia.
- Es un espacio de motivación y de revisión -con el participante- para identificar riesgos y evitar reincidencia, para ello se emplea la “escucha activa”.
- Tiempo estimado y recomendado: 3 minutos por participante. Debe considerarse que la mayor parte de los tópicos han sido previamente analizados.

Durante la audiencia:

5

- Uso de lenguaje claro; centrarse en escuchar la versión del participante, en sus respuestas (incluso no verbales), evitando generalizaciones que formen etiquetas negativas.
- Brindar un trato respetuoso; evitar las interrupciones y “el paternalismo”.
- Mantener presentes los compromisos y repasar su forma de cumplimiento. Resulta de importancia para los participantes —y con potencial terapéutico— el reconocimiento social a sus avances (a través de aplausos o incentivos).
- Refrendar que son los participantes quienes deben enfrentar sus conflictos y ensayar soluciones, ya que el Tribunal sólo les acerca los servicios que los pueden ayudar a ello.

Ricardo Márquez Torres

Se recomienda evitar:

6

- El centrar el proceso en el equipo y no en el participante.
- Enfocarse en los problemas de la conducta antisocial y no en el sujeto.
- Abrir temas personales; o el tema del consumo de forma injustificada.
- Normalizar las recaídas.
- Ahondar en temas no convenidos durante la preaudiencia.

❑ **Gracias por su atención.**

- ❑ Ponente: Ricardo Márquez Torres
- ❑ Juez del Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial Morelos (Chihuahua) del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Co coordinador de los T. T. A.
- ❑ Contacto: ricmarquez@icloud.com